


|                              |  |   |
|------------------------------|--|---|
| H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA | Fecha de clasificación   | Acuerdo CT-SO-007/02/2018 de Comité de Transparencia de Sesión Ordinaria de fecha 07/02/2018  |
|                              | Área   | Ponencia 1  |
|                              | Identificación del documento   | Informe de cumplimiento generado por el H. AYUNTAMIENTO DEMATEHUALA, en el Recurso de Revisión 148/2017-1   |
|                              | Información Reservada  | No Aplica.  |
|                              | Razones que motivan la clasificación   | Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia   |
|                              | Periodo de reserva   | La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas   |
|                              | Fundamento legal   | Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. |
|                              | Ampliación del periodo de reserva  | No Aplica   |
|                              | Confidencial   | Páginas del documento que se clasifican: 03, únicamente los renglones que contiene datos personales de quien promueve.  |
|                              | Datos Personales Clasificados  | Con clave de eliminado:<br>ELIMINADO 1 NOMBRE RECURRENTE<br>ELIMINADO 2 CORREO ELECTRONICO  |
| Rúbricas                     | <br>Alejandro Lafuente Torres<br>Titular del área administrativa. |   |

JLV.R

FORMATO ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON EL QUINGUAGESIMO DE LOS LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASI COMO VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



2017 SIGLO DE LAS CONSTITUCIONES

OFICIO No. UIP-896 /2016
ASUNTO: Solicitud de Información.
Matehuala, S.L.P., 26 de Junio del 2017

ARQ. GERARDO ALONSO FLORES.
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente escrito y de la manera más atenta, solicito me haga llegar la información que se ha generado debido a la solicitud de INFOMEX con número de folio 00104817 de fecha 28 de Febrero del 2017, peticionada por el [REDACTED] solicitó la siguiente información:

SOLICITO EL LISTADO DE TODAS LAS OBRAS PUBLICADAS EJECUTADA EN EL 2016 POR EL MUNICIPIO O CONTRATISTA Y QUE CONTENGA LO SIGUIENTE:

- 1.- Quien ejecuto las obras de electrificación
2.- Origen del recurso con que se ejecutó la obra
3.- Curriculum del contratista o empresa que ejecuta cada obra para avalar la capacidad técnica de quien ejecuto
4.- El director responsable de obra de cada obra según el reglamento de obras públicas del Municipio de Matehuala y la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

Eliminado 1 - Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Lo anterior es para dar cumplimiento a la resolución de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de fecha 06 de Junio de 2017, en la que se revoca la respuesta emitida y se ordena que entregue la información por parte de este H Ayuntamiento, con fundamento en el Artículo 54, Fracción II y IV, mencionándole que está obligado como servidor público, y siendo que es información pública, como lo manifiestan el artículo 84 fracción XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Vigente del Estado de San Luis Potosí, también tienen aplicación al presente los numerales 24 fracción VIII, X, XIII, Art. 183 de la misma Ley invocada, así le informo que tiene un término de 05 días hábiles a partir de la recepción del presente para remitir la información solicitada a este departamento, recordándole las sanciones a las que se puede hacer acreedor por parte de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que se encuentran articuladas en los numerales 190 Fracción I, II, 194 y 195 y demás relativos, incurriendo en las causales previstas en el Art.197 de la ley citada con anterioridad.



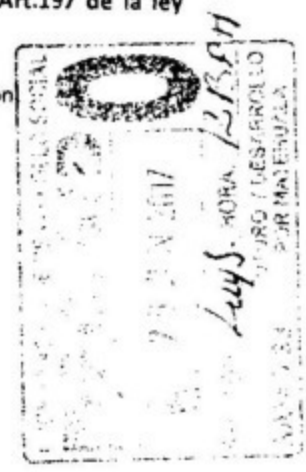
Sin más por el momento, quedo de Usted, para cualquier duda y/o aclaración

ATENTAMENTE:
'FUTURO Y DESARROLLO POR MATEHUALA'

[Handwritten signature]

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA LIC. DIEGO FRANCISCO CASTILLO RUEDA
MATEHUALA DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C. c. p. / Archivo
C. c. p./Presidente Lic. José Everardo Nava Gómez.





Para: CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 2 CORREO ELECTRONICO RECURRENTE

Eliminado 1,2. Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada e identificable.

Redacción HTML Guardar en Enviados Privacidad Normal Otras opciones

Asunto: NOTIFICACION SI 0010J017 R R 148 2017-1

Adjuntos

- CURRICULUM CONTRATISTAS.rar (7.6 MB)
- CONCENTRADO DE OBRAS 2016.xlsx (26 KB)
- REQUERIMIENTO DE OBRAS 2016.pdf (470 KB)

CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 1 NOMBRE RECURRENTE

EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2017 DERIVADA DEL RECURSO DE REVISIÓN 148/2017-1, EN QUE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, REVOCÓ LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO, SOBRE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 06104817, A LO CUAL SE ENTREGA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS PUNTOS 4, 5, 10 Y 11 DE SU SOLICITUD, RESPECTO MEDIANTE OFICIO CD01/148/065/2017, POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL EN FECHA 3 DE JUNIO. POR LO CUAL SE ENVÍA ARCHIVO DIGITAL, CON EL DOCUMENTO REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CON NOMBRE PROPUESTA PARQUETOS.PDF, ASÍ COMO EL ESTADO DE OBRAS EFECTUADAS EN EL 2016, CON EL NOBRE CONCENTRADO DE OBRAS 2016.XLSX, CONTENIENDO EL EJECUTOR DE LAS OBRAS Y EL ORIGEN DEL RECURSO, EN CUANTO AL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRAS, NO EXISTE INFORMACIÓN AL RESPECTO, ASÍ MISMO, SE ENVÍAN 29 CURRÍCULUMS DE LOS CONTRATISTAS EJECUTORES DE LAS OBRAS, EN VERSIÓN DIGITAL Y PÚBLICA, MEDIANTE ARCHIVO COMPACTADO EN FORMATO RAR CON EL NOMBRE CURRÍCULUM CONTRATISTAS.RAR.

DADO CUMPLIMIENTO A SU SOLICITUD, LE DESPIDO DESAHOGADO UN EXCELENTE TARDE, QUEDANDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN EN EL CORREO DE TRANSPARENCIA-MATHEU@GOE.MX Y EN EL TELÉFONO 66-207-631 EXT. 126

ATENTAMENTE,  
 LIC. DIEGO FRANCISCO CASTILLO RJEDA,  
 DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 CARTEERA ALTA, SULLER, A OBRAS DE TALLERES DE 2017